

Sesión del 14 de Agosto de 1908.

Acta N.º 3.

Presidida por el señor doctor Abelardo Montalvo, se instaló con los señores. Vicepresidente, Almeida, Arregui, Alvarez Juan, Alvarez Julio, Barsallo, Calisto, Carrasco, Lello, Corral, Costales, Espinosa, Falconi Julio, Falconi Miguel, Gagliardo, ^{Medina} González, Merchán Ch., Morcoso, Orcés, Olague, Páramo, Pazos, Pérez, Sánchez, Stopper, Vascones, Vega, Veintimilla, Villavicencio y el infrascrito Secretario.

Aprobada previa lectura, el acta de la sesión anterior, ordenóse archivar el telegrama del Gobernador de "El Oro" en el cual comunica haber sido tal señor Guillermo Ferrero, para que concurre al Congreso como Diputado Suplente por aquella provincia.

Presentada a la Cámara la solicitud del señor Páris Egas, Diputado por el Guayas para que se le conceda licencia de unos días, por hallarse enfermo y no poder concurrir por el momento a las sesiones; el señor Orcés manifestó que tenía conocimiento particular de la enfermedad del Sr. Egas; y que en tal virtud deseaba que la Cámara le concediera la licencia solicitada.

El Sr. Lello expresó que apoyaba lo manifestado por el Sr. Orcés, por ser justos los motivos que existían al Sr. Egas para no concurrir inmediatamente al Congreso.

Cerrado el debate, la Cámara concedió al peticionario veinte días de licencia.

Pasó luego a estudio de la primera comisión de Hacienda la solicitud de algunos vecinos de Rojas en la que piden se suprima el impuesto del medio o dos por mil sobre el valor de las propiedades rústicas de esa provincia, creado por Decreto Regulatorio de 29 de Enero de 1907.

A dicha comisión agregóse el Sr. Sánchez por haberlo solicitado de la Presidencia.

Dióse lectura al siguiente cuadro de comisiones permanentes de la Cámara:

Comisión de la mesa. - Sr. Abelardo Montalvo, presidente; Sr. Pablo J. Navarro, Vicepresidente; Sr. Sr. Miguel Falconi, Edte. Pri-

42
ciano Coral, Sr. León B. Palacios y Sr. Luis E. Suarez, Secretario.
Causas y Calificaciones. - Sr. Sr. Vicente Espinosa, Sr. -
Nicolás R. Vega y Roberto Arregui
1^a de Legislación y Justicia. - Srés. Srés. Miguel Fal-
coni, Manuel de Calisto y Alfonso Moscoso
2^a de Legislación y Justicia. - Srés. Srés. Nicolás R.
Vega, Ariolfo Carrasco y Federico C. Coello.
Relaciones Exteriores. - Srés. Srés. Juan B. Gagliardi,
Miguel A. Montalvo y Pablo J. Navarro.
Culto y Beneficencia. - Sr. Sr. Antonio Barzallo, An-
drés P. Orcés y Virgilio Stopper.
1^a de Instrucción Pública. - Srés. Srés. Nicolás R.
Vega y Ariolfo Carrasco y don Roberto Arregui
2^a de Instrucción Pública. - Sr. Sr. Alfonso Mos-
coso, Julio C. Alvarez y Primitivo Jela.
1^a de Hacienda. - Sr. Sr. Luciano Coral, Andrés P. Or-
cés y General Gonsales
2^a de Hacienda. - Sr. Sr. Vicente Espinosa, So-
lón Villavicencio y Vicente A. Costales
1^a de Crédito Público. - Srés. Srés. Manuel de Ca-
listo y Alejandro Kennedy y don Julio R. Falconi
2^a de Crédito Público. - Srés. Srés. Ariolfo Carrasco y
Segundo J. Pérez y don José Y. Veintimilla.
Comisión de Fomento. - Srés. Sr. Federico C. Coello, Juan
C. Alvarez y Andrés P. Orcés.
Comisión 1^a de Obras Públicas. - Srés. Julio C.
Alvarez, Antonio Marchioni A. y Feofilo T. Sánchez
2^a de Obras Públicas. - Srés. Sr. Alejandro Keme-
dy, Guillermo Serrano y Luis R. Patamino.
Policia y Estadística. - Sr. Sr. León B. Palacios,
Segundo J. Pérez y Vicente A. Costales.
1^a de Peticiones. - Srés. Roberto Arregui, José Vas-
cones y Gregorio Pazos.
2^a de Peticiones. - Sr. Sr. Elías Almeida, Solón Vi-
llavicencio y Guillermo Serrano.
1^a de Guerra y Marina. - Srés. Srés. León B.
Palacios, Alejandro Kennedy y José Vascones.
2^a de Guerra y Marina. - Srés. José Y. Veintim-
illa, Juan C. Alvarez y Feofilo T. Sánchez.
División Territorial. - Sr. Sr. Miguel Falconi,
Luciano Coral y Elías Almeida.
1^a de Redacción. - Srés. Srés. Miguel A. Man-
talvo, Federico C. Coello y Vicente Espinosa.

N.º de Redacción: Sr. D.º Antonio Barasallo, Alfonso Moscoso y Primitivo Yela.

Conforme a lo que dispone el art.º 20 del Reglamento Interior, el Sr. Presidente designó a los Sres. Pres. Espinosa y Biquel Falconí para que visiten el Archivo del Congreso, se informen de los proyectos de leyes ó decretos que hubieren pendientes y den cuenta de su cometido.

Acto continuo, pusose en primera discusión el siguiente proyecto de decreto:
El Congreso de la República del Ecuador.

Considerando:

- Art.º 1.º Que es un deber recompensar de algún modo a los extranjeros que abnegadamente contribuyen al bienestar y al progreso del país; y
- 2.º Que el distinguido médico Norteamericano doctor Bolívar J. Lloyd, presidente de la Comisión Especial de saneamiento de Guayaquil, ha prestado imponderables servicios, con la mayor contracción, competencia y talento, combatiendo eficazmente el desarrollo de la peste bubónica y el de otras epidemias;

Decreta:

- Único. Declárase al Doctor Bolívar J. Lloyd, ciudadano del Ecuador, de acuerdo con el art.º 12, inciso 3.º de la Constitución.

Dado en

Federico C. Collo. - Gregorio Paros. - Andrés P. Orcés.

Sometido a debate, el Sr. Collo dijo: No pretendo, Señor Presidente, Sres. Diputados, decir nada de nuevo, porque la ilustración de cada uno de nosotros, conoce bastante que es un deber primordial manifestar gratitud a quienes nos han hecho el bien. - El Sr. Dr. Lloyd es un sabio americano, que del modo más abnegado, prestó su concurso en la ciudad de Guayaquil para combatir la peste bubónica precisamente cuando todos trataban de huir, creyendo que el mal no se podría contener. - El Dr. Lloyd, como presidente de la Comisión Especial de saneamiento, ha hecho una labor imponderable, y debido a esa labor es que el puerto principal de la República ha estado en comunicación con los

del norte y sur, pues es tal la confianza que se tiene en los conocimientos científicos de dicho Dr., que ha sido suficiente su certificado de fumigación para que los vapores procedentes de Guayaquil fueren puestos en libre práctica en Panamá y el Callao. - Más todavía, debido a en la- bor los buques cuyo fondeadero no se permitía ha- cerlo frente a Guayaquil, sino a cierta distancia, que obligaba a trasladar las mercaderías en lanchas, se ha su- primido ya, causando de ese modo al comercio exterior de la República un ahorro de más de seiscientos mil suc- res anuales. - Qiré más los sentimientos del Dr. Floyd son muy filantrópicos, pues de una manera gratuita ha vacunado a medio Guayaquil. - Bien es cierto que tiene su sueldo y que la Comisión a que pertenece, goza de una subvención de veinte mil sucres mensuales, pero esta sub- vención se invierte con una pureza acrisolada. Sr. Presi- dente, todos estos merecimientos creo que obligan a la gratitud Nacional, por lo menos de los que hemos vis- to esa labor digna de todo encomio. - Intencionalmente y por no pecar de exceso, los autores del Proyecto hemos suprimido un inciso más, que consistía en que esta re- solución de la Cámara, caso de ser aceptada le confirie- ra la calidad de que se refiere la Ley de Instrucción Públi- ca, para que pudiera ser profesor de la Universidad, porque en Guayaquil no tenemos profesor de Bacterio- logía ni de Higiene marítima. - Repito, que para no pe- car por este exceso de gratitud hemos suprimido este in- ciso, y no creo, como manifesté al comentar, que es nuevo lo que digo, para los Honorables Diputados, y los autores del Pro- yecto al presentarlo hemos creído cumplir un deber de gra- titud.

El Dr. Almeida estaría de acuerdo: en cuanto a la se- gunda parte de lo manifestado por el Dr. Coello, esto es, que se le agregue al Dr. Floyd a la Facultad de Medicina, pero en cuanto a declararle ciudadano ecuatoriano, debe- se primeramente consultar su voluntad.

El Dr. Coello: desgraciadamente el Proyecto no tie- ne sino un artículo, el relativo a conceder al Dr. Floyd la ciudadanía ecuatoriana, y tengo la seguridad de que aceptará este honor.

El Dr. Gagliardo: como miembro que soy del cuerpo mé- dico de Guayaquil, aprecio la labor del Dr. Floyd en el saneamiento de aquella ciudad; pero debemos fijar-

nos por otra parte, en que sus servicios, han sido remun-
nerados por la Nación, y hasta cierto punto, no ha hecho
otra cosa, que cumplir en deber.

Cerrado el debate, pasó el proyecto a segunda
discusión; no sin haber pedido antes el Señor Corral que
constase su voto negativo.

Hecho el informe de la Corte Suprema, presenta-
do al Congreso en cumplimiento del artº 13 de la Ley
Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia dispuso pasa-
se a estudio de la Comisión de Justicia, como se había or-
denado antes; y luego concedió

Receso

Reinstalada la Cámara se incorporó el Sr. Miguel Pe-
ralta, diputado por Loja y dióse acto continuo lectura al
siguiente informe, que fué aprobado en todas sus partes,
procediéndose de manera individual, respecto a ca-
da Diputado.

"Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados: - Los sus-
critos miembros de la Comisión de excusas y califica-
ciones, vistos los Títulos de los Sres. Oriol y Carrasco, dipu-
tado por el Cañar; Sr. Miguel Falconi, diputado por el
Oruay; Teófilo R. Sánchez, por Loja; Juan C. Alvarez,
por Manabí; Vicente A. Costales, por el Chimborazo; An-
ciano Corral, por Carchi; Sr. Antonio Barsallo, por Cañar;
Sr. León B. Palacios, por Bolívar; Sr. Juan B. L. Gagliardo,
por el Guayas; Sr. Federico C. Luello, por id.; Virgilio Sto-
pper, por Manabí; Luis R. Páramo, por León; José Yás-
cones, por Pichincha; Julio G. Alvarez, suplente por Pi-
chincha; Antonio Marchán Ch., por Oruay; Gonzalo
Gonzales, por Oruay; Sr. Alejandro Kennedy, por Car-
chi; Adón Villavicencio, por Manabí; Sr. Abelardo Man-
taño, por Pichincha; Sr. Manuel de Calisto, por León.
encuentran arreglados a los preceptos de Ley. - En
consecuencia, nuestra Comisión opina que deben
ser aceptados en esta Cámara, salvo su más acer-
tado parecer. - Quito, Agosto 14 de 1908. -

Vicente Espinosa. - J. N. Yega. - R. Arregui M."

Con virtud de la aprobación del informe los Di-
putados constantes en él, prestaron ante la presi-
dencia la promesa Constitucional, conforme a lo
prescrito en el artº 11 del Reglamento Interior.

Para la calificación del Sr. Sr. Abelardo Man-
taño fué reemplazado en la presidencia por el Sr.

46
ñor Vicepresidente. Declarado idóneo prestó la promesa respectiva y volvió a ocupar su asiento.

A estudio de la Comisión primera de peticiones pasó la solicitud del Sr. Rafael A. Vaca, para que se le conceda jubilación, por haber servido veinticinco años, como tipógrafo en la Imprenta Nacional, y perdido la vista en el ejercicio de su empleo.

Tómese cuenta del siguiente proyecto que grava la propiedad urbana de Quito, para atender el servicio de luz eléctrica y aseo; proyecto que quedó pendiente en tercera discusión en la Asamblea Nacional:

La Asamblea Nacional. de la República del Ecuador.

Considerando:

Que es absoluta la falta de higiene en la Capital; y, que nada puede hacerse a este respecto, por carencia de los fondos necesarios.

Decreta:

Art. 1º Facúltase a la Municipalidad de Quito para que grave, hasta con el uno por mil, la propiedad urbana de la Capital.

" 2º El producto de este impuesto se invertirá en los servicios de aseo y luz eléctrica, que serán prestados sin otros gravámenes, en beneficio de la población.

" 3º Quedan excluidos de este impuesto los Establecimientos de Instrucción Pública y las Casas de Beneficencia.

Dado k. - Quito, Enero de mil novecientos siete.

Simón Gándames. - J. Borja. - Federico Guillén. - M. E. Cordero. - Roberto Andrade. - P. J. Salas. - A. Moncayo. - J. Alberto Parquera. - José M. Ayora. - Agustín Cuera. - Flavio E. Alfaro. - A. Cuimeros G. - Carlos Freile Z. y J. P. Yela.

Abierto el debate sobre el primer artículo, el Sr. Navarro dijo: como la mayor parte de los señores Diputados no están al corriente de los motivos que originaron el proyecto que se acaba de leer, me permitiré exponer algunas reflexiones que las creo oportunas. La Capital, como consta a todos, ha aumentado considerablemente su área de población; más las rentas Municipales son tan exiguas, que

42

puedo asegurar que deducidas las partidas de policía y de empleados, apenas quedan unos sesenta mil sucos, cantidad insignificante que no alcanza para atender al servicio de los demás ramos que administra el Concejo.

Tomando esto en consideración se presentó en la Asamblea este proyecto, que trata de un gravamen que no es nuevo; pero que tal como existe hoy no es equitativo, ya que unos propietarios pagan más, otros, menos; y muchos nada; ni produce lo necesario para atender el servicio del alumbrado público.

El proyecto en debate, que, como he dicho, no entraña sino una sustitución del gravamen que existe, contiene dos ventajas importantes: la una, el que producirá una buena renta con la cual podrá atender el Concejo no sólo el servicio de luz eléctrica, sino a otros ramos más; y la otra, que el gravamen será pagado proporcional y equitativamente por todos los propietarios.

Quiero añadir, por último que el impuesto de que habla el proyecto es una mera sustitución de otro, y no nuevo, como dijo la prensa.

El señor Carrasco: Muy bien ha dicho el Dr. Navarro que la mayor parte de los Diputados aquí presentes no tienen conocimiento del proyecto que trata de aprobarse; y por esto, si tuviese apoyo propondría que se lo envíe a la Comisión de Obras Públicas para que lo estudie detenidamente.

Como le apoyasen los señores Espinosa y Villavicencio, el Dr. Carrasco formuló la siguiente moción:

"Que antes de darse el tercer debate al proyecto, pase a la Comisión de Obras Públicas, para que informe al respecto."

Sometida a debate, el Dr. Dr. Almeida manifestó que en este asunto debían regir los números; y que, por lo mismo, la comisión indicase en su informe el superávit que dejaría a la Intendencia el nuevo impuesto.

Cerrado el debate, fué aprobada la moción; y, en consecuencia, retiróse de la mesa el proyecto.

A solicitud del Dr. Dr. Miguel Falconí, la Presidencia dispuso que a la Comisión de Registración encargada de estudiar el proyecto de Ley de

18
Beneficencia se aguijase la de este ramo; y por ser la hora reglamentaria, se levantó la sesión, quedando convocados los señores Diputados para el próximo lunes, á la una de la tarde.

El Presidente,

Alfredo Montalvo

El Secretario,

L. E. Pizarro

Sesión del 17 de Agosto.

Acta N° 4

Instalóse á la hora prescrita por el Reglamento, con la concurrencia de los señores: Presidente, Vicepresidente, Abucida, Arregui, Alvarez (Juan), Alvarez (Julio C.), Baisallo, Calisto, Colla, Coral, Costales, Espinosa, Galoni (Julio), Galoni (Miguel), Gagliardo, Kennedy, Marchán Ch., Moscoso, Ollague, Palacios, Payos, Pérez, Taminio, Sánchez, Stöpper, Vasconez, Vega, Villarreal y el infrascripto Secretario.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, y ser del día 17,

El Don Baisallo dijo: Antes de pasar á los asuntos del día, quiero hacer presente á mis H. C. colegas que, hallándonos en presencia de un hecho histórico que ha de contribuir en mucho al adelantamiento de la República, es necesario que nosotros, ó sea la Cámara, tome parte también en la celebración de estos hechos: me refiero á la gloriosa llegada del Ferrocarril á Quito. Una de las personas que más han trabajado directamente para llevar á feliz término esta obra, es, sin duda alguna, el actual Presidente de la República. Hace seis ó siete años que en esta misma Cámara se trató de dar un voto de aplauso al Genl. Alfaro con motivo de la llegada del ferrocarril á Mauni, y algunas de los H. Diputados acordaron postergarlo para